DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA CUOC Nº 873*/17*

Asunción, 01 SEP 2017

Señora:
MÓNICA SOLEDAD VILLAMAYOR ARELLANO.
TELE/: (021) 453697 ; (0981)243697
Dirección: O'leary e/ Primera e Ygatimí– Asunción
PRESENTE

Tengo a bien dirigirme a usted, en el marco del llamado a **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ASESORAMIENTO TÉCNICO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO – EJECUTADO POR LA CAF" ID N° 333.080**, a efectos de notificar la adjudicación aprobada por **Resolución D.A. Nº 410 de fecha 29 de agosto de 2017**, a fin de iniciar el proceso para la suscripción del Contrato respectivo. A tal efecto, para la firma del mismo deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos en ejemplar original:

a) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
b) Certificado de no encontrarse en Quiebra o en convocatoria de Acreedores;
c) Constancia de pago IPS o ultima Planilla pagada;
d) Antecedentes Penales del Representante Legal;
e) IVA de los tres últimos meses;
f) Fotocopia de Cédula de Identidad del Representante Legal de la Firma;
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato a través de: (a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay por el 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, con vigencia hasta 28 días posteriores de fenecido el mismo.

Los puntos a), b), c), d) e), f) pueden ser sustituidos con la constancia del SIPE si los mismos se encuentran activos dentro del sistema.

Se adjunta copia de la Resolución D.A. Nº 410, de fecha 29 de agosto de 2017.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: ***"Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación"***, se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Estrella N° 345 casi Chile, Edificio City Centro, 5to. Piso, a efectos de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan.

Queda usted debidamente notificada.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORD. UNIDAD OPERTIVA DE CONTRATACIÓN

MSc. JUAN CARLOS ROJAS CHAMORRO
COORDINADOR INTERINO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DA./CUOC/DP/Gr

Giselle Rivas

De: Giselle Rivas <giselle_rivas@hacienda.gov.py>
Enviado el: viernes, 1 de septiembre de 2017 2:39 p. m.
Para: 'monica villamayor'
Asunto: RE: NOTIFICAR RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN CON ID 333080

Buenas tardes Mónica,
La garantía de responsabilidad (póliza) la tendrías que presentar hasta dentro de 10 días luego de que te notifiquemos que el contrato está formalizado, es decir, firmado por ambas partes. Todavía no es necesario que cumplas con ese requisito, es más, la aseguradora te va a pedir copia del contrato para emitirte el documento. Si, te ruego, acerques todo lo demás que menciona la nota (desde a) hasta f)). Los compañeros del Departamento de Monitoreo de Contratos te van a asistir con mayor certeza sobre los detalles de la póliza.
Saludos
Giselle

De: monica villamayor [mailto:monicavillamayor87@gmail.com]
Enviado el: viernes, 1 de septiembre de 2017 1:32 p. m.
Para: Giselle Rivas <giselle_rivas@hacienda.gov.py>
Asunto: Re: NOTIFICAR RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN CON ID 333080

Estimada Gisselle
Acuso recibo del mail. Queria preguntarte si contigo puedo consultar el tema de la poliza
Saludos
Monica

El 1 sept. 2017 11:17 a. m., "Giselle Rivas" <giselle_rivas@hacienda.gov.py> escribió:

SEÑORA

MÓNICA SOLEDAD VILLAMAYOR ARELLANO

Por medio de la presente y en relación al llamado a Contratación Directa N° 20/17 "Contratación de Servicio de Consultoría para Asesoramiento Técnico del Proyecto de Modernización del SNC – Ejecutado por la CAF" ID 333.080, remitimos la Nota CUOC N° 874/17 la que notifica la RESOLUCIÓN D.A. N° 410 del 29 de agosto de 2017, por la cual resulta adjudicado. Rogamos atención a los plazos establecidos para la formalización del contrato y la documentación requerida para su firma.

Queda Usted debidamente notificada.